

CUENTA PÚBLICA 2014
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2014 el **presupuesto pagado** del **Instituto Mexicano de la Radio (IMER)** fue de 191,904.0 miles de pesos, cifra inferior en 17.4% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor presupuesto pagado en los rubros de Gasto de Operación (37.8%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado observó una variación negativa de 17.4%, en relación al presupuesto pagado aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron los siguientes movimientos:
 - Las adecuaciones presupuestarias que realizaron la coordinadora sectorial, así como el IMER no afectaron el presupuesto aprobado ya que se compensaron por Traspaso de Recursos y/o Movimiento de Calendario, por lo que al cierre del ejercicio presentó un equilibrio entre el presupuesto aprobado y el pagado.
 - Reintegro de recursos por 184.9 miles de pesos, con fecha 15 de enero de 2015, conforme al artículo 54, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Reducción líquida para transferir recursos para el mejor cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios, por 295.5 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-3159.
 - Reducción líquida para transferir recursos a la Universidad Pedagógica Nacional, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y el Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, al Fideicomiso para la Cineteca Nacional y al Instituto Nacional del Derecho de Autor, por 125.2 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-4687.
 - Reducción líquida para transferir recursos a diversas unidades responsables adscritas a la Secretaría de Educación Pública (SEP), que les permitan cubrir necesidades reales de operación por 636.5 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-6968.
 - Reducción líquida para transferir recursos con el propósito de cubrir el pago de diversos compromisos que enfrenta el Sector en las áreas de Cultura, lo anterior de conformidad a los Oficios 307-A.-4900 de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) y 315-A.-4031 de la Dirección General de Programación y Presupuesto A (DGPYP "A"), ambos de fecha 20 de diciembre de 2014, por 512.1 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-8812.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas de los remanentes de Seguridad Social, correspondientes al ejercicio fiscal 2014, lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el oficio circular 307-A.-3556 de fecha 15 de octubre de 2014 correspondiente a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2014, así como los oficios 307-A.-4900 de la UCP y 315-A.-4031 de la DGPYP "A", ambos de fecha 20 de diciembre de 2014, por 351.5 miles de pesos, registradas con los números 2014-11-710-8817, 2014-11-710-8837, 2014-11-710-8853 y 2014-11-710-8854.

- Ampliación líquida para cubrir la actualización de la despesa al personal de mandos medios y mandos superiores adscritos al IMER, autorizado con vigencia a partir del 1° de enero de 2014, con oficios Nos. 315-A.-2971 de la DGPYP "A" y 307-A.-3052 de la UPCP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como al oficio circular 307-A.-3556 emitida por la UPCP referente a las Disposiciones para el Cierre del Ejercicio Presupuestario en específico el apartado del mecanismo de cierre, por 335.2 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-6640.
 - Ampliación líquida para cubrir el incremento salarial y prestaciones al personal operativo del IMER con vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, conforme al resumen de la memoria de cálculo emitida con oficio No. 307-A.-2920 de la UPCP y comunicado con el 315-A.-2940 de la DGPYP "A" de la SHCP, por 3,043.4 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-6788.
 - Ampliación líquida para cubrir el incremento a la prestación denominada Ayuda de Transporte aplicable al personal operativo del IMER, autorizado con vigencia a partir del 1° de enero de 2014, con oficios Nos. 315-A.-3277 de la DGPYP "A" y 307-A.-3462 de la UPCP de la SHCP, así como a la memoria de cálculo y al oficio circular No. 307-A.-3556 emitida por la UPCP referente a las Disposiciones para el Cierre del Ejercicio Presupuestario en específico el apartado del mecanismo de cierre, por 378.0 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-8366.
 - Ampliación líquida para cubrir necesidades reales de operación, por 2,044.2 miles de pesos, registrada con los números 2014-11-710-8671 y 2014-11-710-8673.
- ◆ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 37.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, los cuales se explican por capítulo de gasto de la siguiente manera:
- En *Materiales y Suministros* se registró un menor presupuesto pagado de 59.5%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente por lo siguiente:
 - Reducción líquida para transferir recursos entre diversas partidas de gasto, de acuerdo a las necesidades de operación de la SEP, por 620.8 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-479.
 - Reducción líquida para transferir recursos de diversas unidades responsables al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, para apoyar en los gastos relacionados con la Campaña Nacional de Alfabetización, por 1.1 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-521.
 - Reducción líquida realizada por la SEP en su carácter de Coordinadora de Sector, atendiendo las medidas de cierre presupuestal para efectos de control presupuestario, por 2,855.5 miles de pesos, registradas con los números 2014-11-710-8602 y 2014-11-710-8603.
 - Reducción líquida para transferir recursos para el mejor cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios, por 20.0 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-2204.
 - Reducción líquida para transferir recursos para apoyar las actividades prioritarias del programa Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica, y en cumplimiento al oficio 307-A.-0530 emitido por la UPCP de la SHCP, por 60.0 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-3564.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a fin de dar cumplimiento a diversos compromisos de pago, por 35.9 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-4108.
 - Reducción líquida para transferir recursos a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, a fin de dar cumplimiento a diversos compromisos de pago, por 0.9 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-4118.
 - Reducción líquida para transferir recursos a diversas Unidades Administrativas, a fin de dar cumplimiento a múltiples compromisos de pago, por 130.1 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-4123.

- Reducción líquida para transferir recursos al Consejo Nacional de Fomento Educativo, a fin de dar cumplimiento a diversos compromisos de pago, por 67.5 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-4232.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa en la partida otras asesorías para la operación de programas, por 1.6 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-8674.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas de los remanentes del Sector correspondientes al ejercicio fiscal 2014, correspondiente a las Disposiciones Específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario, así como a los oficios 307-A.-4900 de la UPCP y 315-A.-4031 de la DGPYP-A ambos de fecha 20 de diciembre de 2014, por 0.5 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-8824.
 - Ampliación interna para cubrir el pago por servicios de capacitación a servidores públicos del IMER, por 45.0 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-MDL-3475.
 - Ampliación interna para cubrir el pago por la adquisición de revistas, periódico y el Diario Oficial de la Federación del IMER, por 28.0 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-MDL-405.
 - Es importante señalar que se registró un Devengado No Pagado por 8,773.9 miles de pesos de los cuales la SEP cubrió con recursos de Ramo 30 “Adeudos de ejercicios fiscales anteriores” la cantidad de 1,766.8 miles de pesos los días 9 y 12 de enero de 2015, el remanente por 7,007.1 miles de pesos se cubrieron con recursos del ejercicio fiscal 2015, los cuales corresponden a 717.7 miles de pesos al Capítulo 2000 “Materiales y Suministros” y 6,289.5 miles de pesos al Capítulo 3000 “Servicios Generales”.
 - Durante la Segunda Sesión ordinaria de Junta Directiva del Instituto celebrada el 2 de septiembre de 2014, se adoptó el acuerdo SO/II-14/07 R. donde se aprueba la modificación al flujo de efectivo autorizado para el ejercicio 2014 de la disponibilidad inicial conforme a lo registrado en los Estados Financieros del ejercicio 2014 dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa, cuya cifra pasa de 38,883.1 miles de pesos a 42,760.0 miles de pesos; sin embargo se obtuvo una disponibilidad final real de 36,476.2 miles de pesos.
- El presupuesto pagado en *Servicios Generales* registró un decremento de 36.4% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
- Transferencias internas de recursos autorizados por la SHCP para apoyar la consecución de los programas y metas trazados en el Programa Anual de Trabajo 2014 de este Instituto.
 - Reducción líquida para transferir recursos entre diversas partidas de gasto, de acuerdo a las necesidades de operación de la SEP, por 1,710.0 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-479.
 - Reducción líquida para transferir recursos de diversas unidades responsables al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, para apoyar en los gastos relacionados con la Campaña Nacional de Alfabetización, por 48.9 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-521.
 - Reducción líquida para transferir recursos de diversas unidades responsables al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, para apoyar en los gastos relacionados con la Campaña Nacional de Alfabetización, por 6,010.4 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-522.
 - Reducción líquida realizada por la SEP en su carácter de Coordinadora de Sector, atendiendo las medidas de cierre presupuestal para efectos de control presupuestario, por 14,379.6 miles de pesos, registradas con los números 2014-11-710-8602 y 2014-11-710-8603.

- Reducción líquida para transferir recursos de diversas unidades responsables al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, por 53.5 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-1508.
- Reducción líquida para transferir recursos para el mejor cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios, por 1,428.1 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-2204.
- Reducción líquida para transferir recursos para apoyar las actividades prioritarias del programa Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica, y en cumplimiento al oficio 307-A.-0530 emitido por la UPCP de la SHCP, por 2,544.2 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-3564.
- Reducción líquida para transferir recursos al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a fin de dar cumplimiento a diversos compromisos de pago, por 193.4 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-4108.
- Reducción líquida para transferir recursos a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, a fin de dar cumplimiento a diversos compromisos de pago, por 54.5 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-4118.
- Reducción líquida para transferir recursos a diversas Unidades Administrativas, a fin de dar cumplimiento a diversos compromisos de pago, por 766.74 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-4123.
- Reducción líquida para transferir recursos al Consejo Nacional de Fomento Educativo, a fin de dar cumplimiento a diversos compromisos de pago, por 99.1 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-4232.
- Reducción líquida para transferir recursos al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa en la partida otras asesorías para la operación de programas, por 40.7 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-8674.
- Reducción líquida realizada por la SEP en su carácter de Coordinadora de Sector, atendiendo las medidas de cierre presupuestal para efectos de control presupuestario, por 185.5 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-8710.
- Reducción líquida realizada para transferir recursos a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el oficio circular 307-A.-3556 de fecha 15 de octubre de 2014 correspondiente a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario, así como los oficios 307-A.-4900 de la UPCP y 315-A.-4031 de la DGPyP "A", ambos de fecha 20 de diciembre de 2014, por 713.1 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-8813.
- Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas de los remanentes del Sector correspondientes al ejercicio fiscal 2014, correspondiente a las Disposiciones Específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario, así como a los oficios 307-A.-4900 de la UPCP y 315-A.-4031 de la DGPyP "A", ambos de fecha 20 de diciembre de 2014, por 562.5 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-8824.
- Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas de los remanentes de los órganos y entidades de cultura y deporte correspondientes al ejercicio fiscal 2014, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el oficio circular 307-A.-3556 de fecha 15 de octubre de 2014, correspondiente a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario, así como los oficios 307-A.-4900 de la UPCP y 315-A.-4031 de la DGPyP "A", ambos de fecha 20 de diciembre de 2014, por 206.4 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-8856.

- Liberación de recursos con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 62 del Reglamento Interior de la SHCP, por 173.8 miles de pesos, registrada con el número 2014-11-710-8845.
 - Es importante señalar que se registró un Devengado No Pagado por 8,773.9 miles de pesos de los cuales la SEP cubrió con recursos de Ramo 30 “Adeudos de ejercicios fiscales anteriores” la cantidad de 1,766.8 miles de pesos los días 9 y 12 de enero de 2015, el remanente por 7,007.1 miles de pesos se cubrieron con recursos del ejercicio fiscal 2015, los cuales corresponden 717.7 miles de pesos al Capítulo 2000 “Materiales y Suministros” y 6,289.5 miles de pesos al Capítulo 3000 “Servicios Generales”.
 - Durante la Segunda Sesión ordinaria de Junta Directiva del Instituto celebrada el 2 de septiembre de 2014, se adoptó el acuerdo SO/II-14/07 R, donde se aprueba la modificación al flujo de efectivo autorizado para el ejercicio 2014 de la disponibilidad inicial conforme a lo registrado en los Estados Financieros del ejercicio 2014 dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa, cuya cifra pasa de 38,883.1 miles de pesos a 42,760.0 miles de pesos, lo que propició a que en la Integración de la Cuenta Pública del ejercicio 2014 el Presupuesto Modificado sea igual al Aprobado, así como la Disponibilidad Inicial y Final, más sin embargo se obtuvo una disponibilidad final real de 36,476.2 miles de pesos.
- ◆ En el rubro de **Subsidios** el IMER no aplica recursos.
 - ◆ En el rubro de **Otros de Corriente**, se observó un mayor presupuesto pagado de 1,409.7 miles de pesos, equivalente a 76.2% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - Se ampliaron los recursos para dar cumplimiento al pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, relacionadas con laudos.

GASTO DE INVERSIÓN

- En 2014 el IMER no tuvo presupuesto aprobado para **Gasto de Inversión**, por lo que no se cuenta con explicación a variación alguna.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2014 el IMER ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Social. La primera comprende la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función** de Educación.
 - ◆ La **finalidad Desarrollo Social** representó el 97.8% del ejercicio presupuestario total pagado, y presentó un decremento de 17.3%, respecto al presupuesto aprobado.
 - A través de la **función Educación** se erogó el 100.0% del presupuesto total pagado de esta finalidad.
 - Mediante esta función el IMER incentivó la producción de programas y espacios educativos; se laboró con un plan de trabajo que permitiera el lanzamiento y diseño de nuevos contenidos radiofónicos que mantuviera el balance entre la música y los programas hablados y que, a su vez garantizara la continuidad de los proyectos radiofónicos institucionales que, por su aportación temática al IMER, debería continuar en la programación. En este ejercicio fue fundamental producir series radiofónicas que reforzaran la misión y visión institucionales y finalmente se revisó exhaustivamente el Registro Temático IMER para que en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018, los contenidos se alinearan a los 5 ejes fundamentales; México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México actor con responsabilidad global.

- Otra tarea relevante fue realizar las nuevas series bajo el principio de diversidad y pluralidad, precepto que es necesario aplicar tanto en las audiencias, como en los géneros de los programas y en las temáticas que se abordan. Después de un proceso de evaluación y análisis de nuevos proyectos, y de una revisión particular de las series por parte de la Mesa Editorial y el Consejo de Programación del IMER, se inició la promoción, lanzamiento y mantenimiento de nuevos programas que enriquecieran la programación ofertada por las emisoras, considerando el perfil y la audiencia de cada estación que integra el IMER.
 - Es importante señalar que se tuvieron Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores por 8,773.9 miles de pesos, de los cuales la SEP cubrió con recursos de Ramo 30 “Adeudos de ejercicios fiscales anteriores” la cantidad de 1,766.8 miles de pesos los días 9 y 12 de enero de 2015, el remanente por 7,007.2 miles de pesos se cubrieron con recursos del ejercicio fiscal 2015, los cuales corresponden a 717.7 miles de pesos al Capítulo 2000 “Materiales y Suministros” y 6,289.5 miles de pesos al Capítulo 3000 “Servicios Generales”.
 - Durante la Segunda Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto celebrada el 2 de septiembre de 2014, se adoptó el acuerdo SO/II-14/07 R, donde se aprueba la modificación al flujo de efectivo autorizado para el ejercicio 2014 de la disponibilidad inicial conforme a lo registrado en los Estados Financieros del ejercicio 2014 dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa, cuya cifra pasa de 38,883.1 miles de pesos a 42,760.0 miles de pesos; sin embargo se obtuvo una disponibilidad final real de 36,476.2 miles de pesos.
- ♦ La **finalidad Gobierno** representó el 2.2% del presupuesto total pagado del IMER y registró una disminución de 17.5%, respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
- Mediante la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó el 2.2% del presupuesto pagado total del IMER y mostró un decremento de 17.5% respecto del presupuesto aprobado derivado de la reserva de recursos por parte de la Secretaría de Educación Pública en su carácter de Coordinadora de Sector.
 - A través del Oficio No. UCGP/209/199/2014, recibido en el Órgano Interno de Control (OIC), el 26 de febrero de 2014 mediante el cual la Unidad de Control de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública comunicó que había quedado registrado el Programa Anual de Auditorías 2014, realizándose de la siguiente manera auditoría 1/700/2014 denominada “Venta de Servicios Radiofónicos”, 2/810/2014 denominada “Radiodifusora Foránea 1350 A.M., Cacaohatán, Chiapas”, 3/500/2014 denominada “Seguimiento”, 4/700/2014 denominada “Actuaciones Jurídicas”, 5/810/2014 denominada “Radiodifusora Foránea XEFQ A.M., Cananea, Sonora”, 6/500/2014 denominada “Seguimiento”, 7/350/2014 denominada “Presupuesto Gasto Corriente”, 8/700/2014 denominada “Prestadores de servicios Free-lance”, 9/500/2014 denominada “Seguimiento”, 10/210/2014 denominada “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”, 11/100/2014 denominada “Percepciones Extraordinarias”, 12/500/2014 denominada “Seguimiento”.

3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, el IMER contó con 3 programas presupuestarios E013 “Producción y transmisión de materiales educativos y culturales”, M001 “Actividades de apoyo administrativo” y O001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno”.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya el IMER a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad es el siguiente:

Programas Presupuestarios del Instituto Mexicano de la Radio y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario IMER (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Educación
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
E013 Producción y transmisión de materiales educativos y culturales	3. México con Educación de Calidad para Todos. 3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	II. Gobierno cercano y moderno	5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para Impulsar la educación integral. 5.3 Fortalecer la identidad nacional a través de la difusión del patrimonio cultural y el conocimiento de la diversidad cultural. 5.3.2 Difundir las expresiones de las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias, destacando su dinamismo y capacidad de innovación e interacción. 5.3.3 Considerar las aportaciones de las culturas locales como elementos enriquecedores de la educación. 5.4 Reforzar los canales de generación y acceso a bienes y servicios culturales para la población estudiantil. 5.4.1 Desarrollar nuevos contenidos para niños y jóvenes en la radio y la televisión culturales.

FUENTE: Instituto Mexicano de la Radio.

Los programas presupuestarios del IMER con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional son los siguientes:

E013 PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y CULTURALES

- A través de este programa el IMER registró recursos pagados por 187,284.0 miles de pesos, manteniendo un equilibrio entre el presupuesto aprobado y el pagado, debido a los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, que se explicaron con anterioridad por capítulo.
 - ◆ La erogación de este programa representó el 97.6% del presupuesto pagado total por el Instituto Mexicano de la Radio en el ejercicio 2014, y su comportamiento se relaciona por las siguientes razones:
 - En 2014 se produjeron un total de 9,451 piezas radiofónicas entre programas, promocionales, campañas y series, de éstas, 7,660 fueron producciones originales o nuevas y 1,791 fueron reediciones o actualizaciones de algunas emisoras existentes para su transmisión por

radiomexicointernacional, canales digitales y emisoras concesionadas. Dentro de éstas, 16 proyectos de organizaciones de la sociedad civil que ganaron en la convocatoria de Radio Ciudadana 2013 y 8 correspondientes a la Convocatoria Abierta de Proyectos Radiofónicos IMER 2013.

- Programación y producción de los programas que contemplaron temáticas derivadas de las 5 metas nacionales emanadas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: México en paz; México incluyente; México con educación; México próspero; y México actor con responsabilidad global. Así como los objetivos institucionales derivados del Programa Sectorial de Educación; conforme a los perfiles de audiencia y musicales de cada emisora.
- La cobertura de los principales acontecimientos del país, 27 giras nacionales y 3 internacionales del ejecutivo federal, transmisiones que se realizaron por 12 emisoras simultáneamente y se suman las realizadas en los noticieros de las radios universitarias que transmitieron por convenio: Radio Universidad de Occidente en Sinaloa y la Universidad de Baja California; Sistema Universitario de Radio de la Universidad Autónoma de Baja California.
- Se realizaron modificaciones a los lineamientos de la Dirección de Comercialización y Mercadotecnia, destacando su política de descuentos, el aumento de tarifas y se dio seguimiento a la promoción de servicios de radio pública, tanto para clientes del sector público como del privado.
- Durante 2014 se logró la activación de los sistemas de generación de canales digitales HD2 y HD3 de las radiodifusoras XHRF/FM de Ciudad Acuña, Coahuila, XHFQ/FM de Cananea, Sonora y XHUAR/FM de Ciudad Juárez, Chihuahua.

4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del Instituto Mexicano de la Radio en 2014, por unidades responsables:

Contrataciones por Honorarios Instituto Mexicano de la Radio (Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Pagado
	Total	178	7,239,621.2
100	Dirección General	6	608,110.2
200	Órgano Interno de Control	12	298,581.0
300	Unidad Jurídica	11	615,690.8
400	Dirección de Administración y Finanzas	39	1,822,346.6
500	Sistema Nacional de Noticieros	18	998,127.3
600	Dirección de Producción y Programación	17	590,102.2
800	Dirección de Ingeniería	12	341,780.0
900	Dirección de Comercialización y Mercadotecnia	13	601,378.4
1000	Dirección de Radiodifusoras	50	1,363,504.6

FUENTE: Instituto Mexicano de la Radio

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Instituto Mexicano de la Radio					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	849,336	1,567,584			
Dirección General Adjunta					
Dirección de Área	386,328	967,248			
Subdirección de Área	202,692	426,984			
Jefatura de Departamento	149,556	277,680			
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	60,012	99,036		66,576	78,960
Confianza	60,012	99,036		66,576	78,960

FUENTE: Instituto Mexicano de la Radio.